

RESOLUCION No.

EE 108 - EE

(27 MAY 2015)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de febrero del 2004 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2014, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas debe desplazarse a la Ciudad de Bogotá con de asistir a una reunión de gerentes en la ANTV los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora **KAREN LORENA CAMPO MANJARREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 39.003.652 expedida en Ciénaga, Magdalena, quien desempeña el cargo de Jefe de Presupuesto y Contabilidad GRADO 07, de las funciones de Gerente Encargada de Teleislas, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 27 días del mes de Mayo de 2015.



EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente